GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055- P1110-F08 Version: 6 Página 1 de 37

DESCRIPCION GENERAL						
TIPO DE INFORME:	Parcial: _____	Final: __X___	No.: _____		Fecha: 20/12/2022	
CONTRATO_X_ **CONVENIO___**	DE: **CONSULTORÍA**		Nº	**1200**	AÑO:	**2022**
CONTRATANTE:	**SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**SINCO LTDA.**				
	NIT O CC:	800.195.924-9				
	DIRECCIÓN	CARRERA 8C No.34 – 05 Neiva		TEL:	8757000	
	CIUDAD:	Neiva				
	REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO**				
	CC:	79.142.300 DE BOGOTÁ D.C.				
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE 2,47 KMS DE LA RED VIAL URBANA EN LOS MUNICIPIOS DE PITALITO, SALADOBLANCO, TIMANA, AGRADO, SANTA MARIA. RIVERA Y NEIVA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.					
FECHA SUSCRIPCIÓN EL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	06/07/2022					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $ 50.746.191,00					
	En Letrás: CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE.					
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:			
	Nº 2	Valor:	Fecha:			
	Nº 3	Valor:	Fecha:			
VALOR TOTAL (Acumulado)	$ 50.746.191,00					
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.					
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:			
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:			

	Nº 3	Tiempo:	Fecha:	
PLAZO TOTAL (Acumulado)	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	21/11/2022			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1		**Término**	**Fecha (dd/mm/aa)**
		Suspensión:	N/A	
		Reiniciación:	N/A	
	Nº 2	Suspensión:	N/A	
		Reiniciación:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	20/12/2022			

GARANTIAS:

Pólizas					
Nº DE PÓLIZA	**FECHA DE APROBACION**	**TIPO DE AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				INICIO	**FINAL**
560 47 994000153317	21/07/2022	CUMPLIMIENTO	$ 10.149.239	06/07/2022	02/02/2023
560 47 994000153317		PAGOS SALARIOS PRESTACIONES E IND	$ 5.074.620	06/07/2022	16/08/2025
560 47 994000153317		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.149.239	06/07/2022	06/08/2023

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente a los siguientes periodos:

PLANILLAS Nº 25059974 Noviembre 2022	Salud	12,5%	$ 160.000
	Pensión	16 %	$ 640.000
	ARL	6,96% - 2,436	$ 278.400
PLANILLAS Nº 25084736 Noviembre 2022	Salud	12,5%	$ 120.000
	Pensión	16 %	$ 480.000
	ARL	6,96% - 2,436	$ 15.700
PLANILLAS Nº 25084244 Noviembre 2022	Salud	12,5%	$ 212.000
	Pensión	16 %	$ 848.000
	ARL	6,96% - 2,436	$ 369.000
	Salud	12,5%	$ 41.600

PLANILLAS Nº 25247789 Noviembre 2022	Pensión	16 %	$ 165.200
	ARL	6,96% - 2,436	$ 72.100
PLANILLAS Nº 25146325 Diciembre 2022	Salud	12,5%	$ 280.000
	Pensión	16 %	$ 1.120.000
	ARL	6,96% - 2,436	$ 294.100
PLANILLAS Nº 25146325 Diciembre 2022	Salud	12,5%	$ 276.300
	Pensión	16 %	$ 1.104.300
	ARL	6,96% - 2,436	$ 480.600

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**06/07/2022**	**$50.746.191,00**	$	$ 50.746.191,00
VALOR ADICIONAL N°1	N/A	$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO	**06/07/2022**	**$50.746.191,00**	$	$ 50.746.191,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	$	$	$
VALOR ACTA FINAL	**20/12/2022**	**$50.746.191,00**	$	**$ 50.746.191,00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	N/A	$	$	$
vALOR FINAL EJECUTADO	**20/12/2022**	**$50.746.191,00**	**$**	**$ 0,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	$	$	$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	N/A	$	$	$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	N/A	$	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
Realizar el diagnóstico que contenga la localización (Georreferenciada con registros fotográficos), justificación, población, beneficiada (Situación socioeconómica), antecedentes (Estado actual)	Informe Diagnóstico	100	Entrego Informe del Diagnostico solicitado	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Elaborar plano Ubicación General: Norte, escala, cuadricula de coordenadas, abscisados, puntos de referencia y amarre utilizados, cuadro de convenciones, rótulos, entre otros.	Plano ubicación general	100	Se recibió dentro del producto final, los planos de ubicación general de los sitios de estudio	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Realizar informe topográfico que contenga: Levantamiento topográfico para la localización y determinación de la pendiente de la vía. Determinar la localización general, ubicar el tramo de la vía para la intervención, determinar la pendiente longitudinal, curvas de nivel. Levantamiento topográfico incluya como mínimo amarres al sistema de coordenadas del IGAC (debidamente certificadas), en donde además se identifique predios colindantes, norte geográfico, cuadro de coordenadas, curvas de nivel. Cálculo del área o zona de intervención. Cuadro de convenciones.	Informes de topografía	100	Se recibió dentro del producto final, los estudios topográficos de cada tramo de estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Levantamiento de redes eléctricas o postes, levantamiento de redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario con las respectivas cotas, levantamiento de elementos relevantes de la vía y del entorno (cerca, pozos, etc.). Levantamiento de construcciones existentes indicando nomenclatura y pendiente aproximada, perfiles transversales y longitudinales indicando la planta de ubicación, punto de inicio y punto final. Metodología utilizada, equipos técnicos y humanos, precisión, carteras topográficas de campo y cálculo. Plano de levantamiento topográfico en escala legible, en tamaño pliego o medio pliego según se requiera, indicando: Norte, escala, curvas de nivel, puntos de referencia y amarre con coordenadas, abscisados con detalle de puntos de inicio, hitos especiales (redes, quebradas), perfiles de terreno, cuadro de convenciones, ubicación de obras de drenaje existentes.					
Elaborar planos de detalles de todos los componentes del proyecto.	Planos topográficos	100	Se recibió dentro del producto final, los planos según los estudios topográficos de cada tramo de estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Ejecutar dos apiques por vía urbana a intervenir a una profundidad de 1,50m cada uno por debajo del	Informe geotécnico	100	Se recibió dentro del producto final, los informes de los	100	No se reportan observaciones en el

nivel proyectado para la subrasante. Localización de apiques. Por cada muestra, determinar tamaño de las partículas del suelo, límites de Atterberg, humedad natural del suelo. Determinación del ensaño de CBR. Determinación de CBR de diseño. Clasificación de la subrasante de acuerdo a su resistencia. Si está clasificada como S1 se deberá realizar recomendaciones de mejoramiento del suelo. Ejecución de ensayo de Proctor Modificado del suelo. Determinación del nivel freático del suelo. Determinación de suelos expansivos y/o suelos especiales. Recomendaciones de mejoramiento del suelo si se presentan suelos expansivos. Perfil estratigráfico del suelo por cada apique realizado. Cuadro resumen de todos los parámetros geotécnicos del suelo. Registro fotográfico de las actividades realizadas.			estudios geotécnicos realizados en cada tramo de estudio.		cumplimiento de esta obligación.
Elaborar resumen de laboratorio debidamente firmados. Certificación de calibración vigente de los equipos de laboratorio.	Informe de laboratorio de suelos	100	Se recibió dentro del producto final, los informes de los laboratorios de suelos realizados en cada tramo de estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Realizar conteo vehicular	Aforos vehiculares	100	Se recibió dentro del producto final, los informes de los aforos	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

			vehiculares tomados en cada tramo de estudio.		
Determinar del TPD y periodo de diseño y vida útil.	Estudio de tránsito	100	Se recibió dentro del producto final, los cálculos del TPD que se tomó como base para los cálculos de diseño.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Elaborar el informe de diseño de pavimentos que contenga: Revisión resultado del ensayo de CBR. Determinación de CBR de diseño. Verificación de suelos expansivos y/o suelos especiales. Diseño de estructura de pavimento. Resumen de parámetros utilizados. Diseño de la estructura de pavimento con sus respectivas recomendaciones (espesores de las diferentes capas que conforman el pavimento; mejoramiento del suelo, refuerzo longitudinal, refuerzo transversal, diseño de juntas). Diseño de distribución del acero de refuerzo y de los pasadores de las losas. Sistema de transferencias de cargas. Características del concreto (MR).	Informe diseño de pavimentos	100	Se recibió dentro del producto final, los informes del diseño del pavimento realizado para cada tramo del estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Informe que contenga: Diseño de elementos, estructuras o dispositivos que disponga el estudio hidráulico e hidrológico. Identificación de las obras existentes, con el fin de determinar su permanencia, reconstrucción,	Informe diseño hidráulico y memorias de cálculo	100	Se recibió dentro del producto final, los informes de los estudios geotécnicos realizados en cada tramo de estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

adecuación o retiro, según criterio del personal técnico encargado del levantamiento y posteriormente de las intervenciones.					
Elaborar el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental	PAGA	100	Se recibió dentro del producto final, en el componente del presupuesto el PAGA para cada tramo de estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Elaborar el Plan de Manejo de Tránsito	PMT	100	Se recibió dentro del producto final, en el componente del presupuesto el PMT para cada tramo de estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Elaborar el proceso constructivo	Especificaciones técnicas	100	Se recibió dentro del producto final, las especificaciones técnicas y procesos constructivos realizados para cada tramo de estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Realizar presupuesto y análisis de precios unitarios.	Presupuesto y cantidades	100	Se recibió dentro del producto final, los presupuestos con sus respectivos APU y componentes de insumos. realizados en cada tramo de estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Realizar detalle de los estudios requeridos	Informe estudio hidráulico e hidrológico	100	Se recibió dentro del producto final, los informes de los estudios Hidrológicos e Hidráulicos	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

			realizados en cada tramo de estudio.		
Ejecutar de acuerdo con la propuesta y con sus propios medios equipo y personal hasta su total terminación y aceptación final, el objeto del contrato.	Cumplimiento del desarrollo del contrato.	100		100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Disponer para la ejecución del contrato de todos los equipos y personal requerido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial, en los valores, porcentajes de dedicación y demás.	Acta de recibo final - Excel	100	Se recibió el Acta de recibo final, con firmas del contratista y supervisor	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	Pago dentro de las fechas establecida de las obligaciones de seguridad social	100	Se recibieron las evidencias del pago de seguridad social de todo el personal que hizo parte del proyecto.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.	Reclamaciones por acción u omisión durante el desarrollo del contrato	100	Ninguna reclamación durante ni posterior al desarrollo del contrato	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros al personal contratado para la ejecución del contrato, o al Departamento por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Reclamaciones por daños durante el desarrollo del contrato	100	Ninguna reclamación por daños durante ni posterior al desarrollo del contrato	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer y omitir un acto o hecho y, dar aviso al Departamento y a las autoridades competentes.	Informe de amenazas o extorsión durante el desarrollo del contrato	100	Ninguna Información de amenazas ni extorsión presentada durante ni posterior al desarrollo del contrato	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Reportar inmediatamente al Departamento las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	Reporte de novedades o anomalías.	100	Ninguna novedad ni anomalía durante ni posterior al desarrollo del contrato	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Obrar con lealtad y buena fe en las en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones indebidas a la realización del objeto del contrato.	Manejo responsable y eficiente de los términos del contrato.	100	Desarrollo de las actividades de toma y procesamiento de información con alto grado de responsabilidad e idoneidad.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Armonizar la interacción del Departamento y contratista para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades de la comunidad.	Canales de comunicación respetuosa, supervisión - contratista.	100	Trato respetuoso en la interacción con el personal de apoyo de la secretaria de vías	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la consultoría.	Comunicación clara en información y apoyo.	100	Consultoria desarrollada dentro del plazo estimado	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencia que el Departamento le imparta.	Observaciones a los productos presentados	100	Subsanaciones entregadas dentro de los términos establecidos.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y en general, propender porque los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para beneficio del respectivo Contrato.		100		100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Asistir y apoyar al Departamento oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Contrato sean necesarias ante otras entidades del sector privado o regional y/o nacional, organismos de control y comunidad en general.	Comités y mesas técnicas de consulta.	100	Se desarrollaron 2 Comités y 2 mesas técnicas para coordinar el desarrollo y avance del contrato, y entrega del producto	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Programar y coordinar, con quien sea necesario, reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	Comités técnicos	100	Se desarrollaron 2 Comités y 2 mesas técnicas para coordinar el desarrollo y avance del contrato, y entrega del producto	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
El contratista deberá garantizar que el personal a elabora cuente con las medidas y protocolos existentes de bioseguridad para la prevención del COVID -19.	Implementación del protocolo de bioseguridad del consultor	100	Se adoptaron las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad del consultor.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Mantener en absoluta reserva toda la información, documentos y/o reproducciones relacionadas con la ejecución del contrato, y	Reserva en el manejo de la información.	100	Total reserva en el manejo tanto de la información recibida, como la	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

acepta expresamente que toda la información a la que tenga acceso como referente para el proceso o reciba en virtud de la relación que deriva del contrato, se considera confidencial, y por lo tanto no puede ser divulgada ni transferida. En caso de incumplimiento por parte del consultor deberá indemnizar al Departamento por los perjuicios a que haya lugar.			procesada y la entregada		
Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a su cargo, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.	Cumplimiento de los compromisos de salarios y seguridad social	100	Pagos realizados dentro de los tiempos establecidos. Paz y salvo de Ministerio del trabajo	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Cumplir con la entrega de todos los estudios y/o diseños y/o productos establecidos en los estudios y documentos previos del proceso para lo cual, el contratista manifiesta que conoce y acepta las condiciones requeridas y los productos a entregar.	Entrega de todos los compromisos adquiridos.	100	Recibo de todos los productos contractuales con las subsanaciones a observaciones presentadas.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Responder por el pago de los tributos y los demás gastos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contacto.	Pago de Impuestos de Ley	100	Se realizaron los pagos correspondientes de legalización del contrato	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Constituir las garantías exigidas en el presente contrato, restablecer su valor y ampliar su vigencia en caso de requerirse.	Pólizas de amparo	100	Se recibieron pólizas de amparo por cumplimiento, salarios y calidad del servicio	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Informar por escrito al Departamento acerca de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, y recomendar la actuación que debe proceder.	Información de eventos extraordinarios	100	Ninguna Información de eventos de fuerza mayor o fortuito presentada durante ni posterior al desarrollo del contrato	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Asistir al Departamento en los procedimientos para la modificación del contrato, la liquidación del contrato objeto de la consultoría, entre otros.	Apoyo a la gestión de la secretaría de vías.	100	Se apoyó al contratante en el desarrollo de las Actas de recibo de obra, Liquidación y supervisión	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Hacer entrega de las recomendaciones que se deberán tener en cuenta respecto a las especificaciones, verificando la aplicación de las normas técnicas vigentes.	Recomendaciones y especificaciones técnicas	100	Se recibió dentro del producto final, las recomendaciones , especificaciones técnicas y procesos constructivos realizados para cada tramo de estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Responder a las solicitudes o consultas que le formule el Departamento en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud. Este término podrá ser ampliado de mutuo acuerdo, cuando la naturaleza de la consulta así lo requiera.	Pronta respuesta a observaciones y requerimientos	100	Se atendieron dentro de los plazos establecidos y pertinentes las observaciones y solicitudes por la supervisión.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Eficiencia en la información y comunicación	100	La comunicación con el contratista fue, fluida, clara y se recibieron respuestas oportunas	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Organizar la información y documentos que se	Eficiencia en el manejo del	100	Los archivos (físicos y	100	No se reportan observaciones en el

generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y, una vez se produzca, incorporarla en la carpeta contractual, conformando el archivo de gestión, conforme a las normas que regulan la materia.	archivo de los documentos		magnéticos) recibidos, contaron con la organización y pertinencia del producto solicitado.		cumplimiento de esta obligación.
Definir de la estructura financiera para la licitación del Proyecto, que permitan maximizar los beneficios de la sociedad y el Departamento y de garantizar que el proceso a licitar tenga características que lo hagan financiable. Se deberán presentar alternativas de financiación, el esquema y estimación inicial de plazo del Proyecto, la estructura, proyecciones de tráfico y demanda y todos los demás aspectos necesarios para la estructuración y posterior adjudicación del Proyecto. Esto incluye a su vez, la evaluación económica y diseño administración y cuantificación del impacto de los riesgos del proyecto, así como sus posibles mitigantes, valoraciones de riesgos. análisis costo beneficio y justificación de los mecanismos de proyecto tomando como base los estudios técnicos que se llevarán a cabo por la presente Consultoría.	Viabilidad técnica y financiera para estudios previos	100	Se analizaron varias alternativas y se optimizaron los recursos dentro del alcance y ajustes al presupuesto de cada tramo de estudio.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Realizar los procesos y actividades requeridos para la revisión, análisis, verificación, evaluación y actualización de los	Presupuestos y APUs	100	Se recibió dentro del producto final, los presupuestos con sus	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

productos derivados de la gestión financiera; así como los nuevos productos que realice el Consultor.			respectivos APU y componentes de insumos. realizados en cada tramo de estudio.		
Cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, en particular, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía exigida, el pago de impuestos, cuando éste proceda, y el pago la publicación, sin perjuicio de la verificación en el cumplimiento de los demás requisitos contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, y aquellos señalados en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.	Cumplimiento contractual.	100	Se recibe el producto en su totalidad y se adelanta el Acta de Liquidación verificando el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Velar que las garantías se mantengan de acuerdo con los pliegos de condiciones y el contrato y, en general, que los amparos permanezcan vigentes por el tiempo exigido en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Pública, según la naturaleza y objeto del contrato.	Vigencias de Pólizas de amparo	100	Se verifica la póliza presentada y cumple con los % y plazos establecidos contractualmente	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Velar por el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias, cuando a ello hubiere lugar, y mecanismos de apremio	oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento	100	Se realizo oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

previstas en la ley de contratación pública.					
Cumplir con las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.	Pago dentro de las fechas establecida de salarios y las obligaciones de seguridad social	100	Se recibieron las evidencias del pago sueldos y de seguridad social de todo el personal que hizo parte del proyecto.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Elaboración y Firma de Actas	100	Suscripción y firma de Actas de Ejecución, Recibo final y Liquidación	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Dar trámite oportuno a las solicitudes, los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Respuesta a requerimientos de autoridad y particulares	100	Ningún requerimiento durante ni posterior al desarrollo del contrato	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Suscribir de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato.	Elaboración y Firma de Actas	100	Suscripción y firma de Actas de Ejecución, Recibo final y Liquidación	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
El contratista velará por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente establecida para este tipo de consultoría, al igual que el acatamiento de las condiciones y estipulaciones generales y particulares estipuladas en el respectivo contrato.	Cumplimiento de normatividad ambiental	100	Ningún requerimiento de autoridad ambiental regional ni municipal, durante ni posterior al desarrollo del contrato	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Mantener al frente de la consultoria al director de consultoria propuesto para decidir, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del contrato.	Presencia del profesional en el proyecto	100	Se evidencio la presencia del director propuesto, planilla de pagos y seguridad social	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Obtener la aprobación del supervisor con antelación (mínimo 15 días hábiles) al	Tramites de información y aprobación ante	100	No se requirió, el personal propuesto	100	No se reportan observaciones en el

cambio de profesionales o técnicos requeridos y propuestos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia del nuevo personal, que deberá cumplir con el perfil exigido en el pliego de condiciones. Pero deberá iniciar las labores con todo el personal propuesto en su oferta, afiliado a la seguridad social como requisito para firmar el acta de inicio.	cambios de personal		realizó la totalidad de los trabajos del proyecto. Planilla de pagos y seguridad social		cumplimiento de esta obligación.
Proveer al personal que ocupe en la ejecución del objeto contractual para su protección, una dotación adecuada para la ejecución de las actividades.	Entrega de elementos de protección personal	100	Se proveyó al personal que requirió la utilización de elementos de protección personal, les fue asignado conforme a la actividad realizada.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de protección personal necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades; manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual y responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que	Entrega de elementos de protección personal	100	Se dio cumplimiento con las normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual al personal que requirió la utilización de elementos de protección personal, les fue asignado conforme a la actividad realizada.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Departamento, por causa o con ocasión del contrato.					
Programa de distribución del personal: Se establecerá entre el consultor y el supervisor el compromiso de ajustar la distribución de recursos de la consultoria acorde con el programa de actividades y flujo de caja y la fecha de entrega para sometimiento a la aprobación por parte del supervisor. La incorporación de recursos de la consultoría estará acorde con las necesidades que vaya demandando la ejecución de las actividades de estudio. Durante la ejecución del contrato, la utilización de los recursos de consultoria será coherente con el desarrollo del estudio.	Programa de distribución del personal	100	La ejecución de las actividades realizadas por el personal consultor, se distribuyó conforme a la programación establecida por el consultor y el Supervisor.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
La utilización de los especialistas dependerá de las necesidades propias de cada proyecto según sus caracteristicas particulares.	Documentos firmados por personal profesional y especialista	100	Se corroboró mediante los memoriales de responsabilidad de cada profesional especialista, la elaboración de los estudios y diseños requeridos.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
En cumplimiento de lo establecido en el en el articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se dará la aplicación de la siguiente manera: Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema,		100	Para el presente contrato de consultoría, por requerirse de personal idóneo a nivel profesional y especializado, es de dificil consecución de la población	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia del personal que cumpla con el requisito de ser persona en las condiciones anteriormente mencionadas, el supervisor revisará el cumplimiento de esta condición de acreditación conforme a la norma que lo regule. El porcentaje de vinculación de personal será del 5%.			mencionada en el Decreto 1860 de 2021.		
Ejecutar la consultoría con todos los equipos, herramientas y los demás elementos necesarios.	Equipos, herramientas y elementos necesarios	100	Se utilizaron los equipos, herramientas y elementos necesarios para la elaboración de los estudios.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Resultado de laboratorio de suelos	100	Realizaron los ensayos requeridos para cumplimiento de las obligaciones contractuales.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Informar y conceptuar al Departamento en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	Información sobre avances y problemas	100	Durante las reuniones que se desarrollaron dentro del contrato, el consultor informó sobre los avances de los estudios y diseños, sin la presencia de problemáticas.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Presentar los informes, actas y demás documentos en la oportunidad y condiciones establecido por el Departamento, cumpliendo con las normas del Archivo General de la Nación Ley 594 de 2000.	Informes y documentos	100	Se recibieron los informes y documentos establecidos en el contrato, conforme a la Ley general de archivos.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Presentar informe indicando, el avance de las actividades programadas, registros fotográficos, resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, resumen de las actividades realizadas en el periodo, relación del personal empleado en la ejecución de la consultoria, informe de seguridad industrial, manejo ambiental, actualización del programa de ejecución de consultoría, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda respecto del personal vinculado a la ejecución de la consultoria.	Informes de estudios y diseños	100	Se recibieron los informes conforme los productos establecidos en el contrato y con los respectivos soportes requeridos para la consultoría.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Elaborar y presentar informe final y de recibo definitivo, que contenga un resumen de actividades junto con la documentación técnica, acreditación de pago de aportes parafiscales	Informe final y de recibo definitivo	100	Se recibió el informe final y de recibo definitivo conforme a lo establecido en el contrato y con los soportes técnicos	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y actualización de las garantías.			requeridos y soportes de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.		
Elaborar, suscribir y presentar actas de inicio, suspensión, reiniciación, justificación y liquidación del contrato.	Acta de inicio, suspensión, reiniciación, justificación y liquidación del contrato.	100	Se elaboración y suscribieron las respectivas actas que obraron dentro de la ejecución del contrato. No hubo suspensión ni justificación al contrato.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Presentar toda la información requerida por el Departamento de conformidad con el Decreto Departamental No. 007 de 2007.	Información requerida por el Departamento	100	Se recibió toda la información solicitada por el Departamento, para la contratación de la presente consultoría.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Permitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución del proyecto, el contratista atenderá las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas.	Peticiones de la comunidad	100	Durante el desarrollo de la consultoría no se recibieron peticiones por parte de la comunidad de las zonas objeto del contrato	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Presentar y elaborar los informes sobre: Avance de los estudios, Inversiones, Problemas presentados durante la ejecución y posibles causas de los mismos.	Informes de avance de los estudios	100	Se recibió informes de avance, según las solicitudes del Supervisor.	100	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

RECIBO A SATISFACCION: Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2022 al 20 de diciembre de 2022, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 20 de diciembre de 2022.

Firma:

MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO
Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			